

“2022. Año del Quincentario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**“Aviso de Privacidad Integral de los Expedientes de Aspirantes a Notario y Notarios Públicos del Estado de México”**

**I. La denominación del responsable.** Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales.

**II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**

- A) Nombre del Administrador: Lic. Laura Arlette Morales Lozano
  - B) Cargo: Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales
  - C) Área o Unidad Administrativa: Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales.
- Correo electrónico: dgpan.sjd@edomex.gob.mx  
-Teléfonos: 722 93 66 766.

**III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.** Expedientes de Aspirantes a Notario y Notarios Públicos del Estado de México.

**IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.** Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- **Datos Personales:** Nombre, domicilio, teléfono fijo, teléfono celular, e-mail, fotografía digital, firmas y sello, estado civil, identificación oficial y datos académicos.
- **Datos Sensibles:** no aplica.

**V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.** Los datos personales proporcionados por los quejosos serán utilizados para la debida integración de los expedientes personales de los Aspirantes a Notarios y Notarios Públicos del Estado de México.

**VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.** La negativa a proporcionar la información, tiene como consecuencia que no puedan ser aspirantes a Notarios Públicos ni Notarios Públicos del Estado de México, pues no cumplen con los requisitos necesarios, previstos en el ordenamiento que regula la Ley del Notariado del Estado de México.

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

**A) Finalidad principal de tratamiento:** Los datos personales serán utilizados para la debida integración de los expedientes de los aspirantes a Notarios Públicos y los Notarios Públicos del Estado de México.

**B) Finalidades secundarias:** Los datos personales proporcionados serán utilizados para fines estadísticos y de control, para lo cual de manera previa se disociarán la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.**

Los datos personales que se proporcionan en la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales son protegidos de acuerdo con las legislaciones aplicables en la materia, y no podrán ser transferidos, salvo los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de México.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que comúnmente se conocen como derechos ARCO, se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) a través de la plataforma <https://www.sarcomex.org.mx>.

**XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos sin su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, podrá solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de datos personales, deberá ingresar un escrito dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Expedientes de Aspirantes a Notario y Notarios Públicos del Estado de México).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado

**XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

No aplica.

**XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares, los cambios al aviso de privacidad.**

El presente documento, podrá sufrir actualizaciones, cambios o modificaciones, de acuerdo a los requerimientos legales, administrativos o de mejora que de manera eventual pueden cambiar los términos y condiciones en el uso de datos personales, por lo que se podrá consultar el Aviso de Privacidad Vigente en al página de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en el siguiente link: <http://sjdh.edomex.gob.mx>, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde se podrá consultar e imprimir el presente documento.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

**XV. El domicilio de responsable.**

Sebastián Lerdo de Tejada, No. 300, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México.

**XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Artículos 3, 15, 19, fracción XVIII; 38 Ter, fracción XXX Bis y último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y artículos 6,7,8, 9, 10 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

**XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

Debido al procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

### **XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Calle Instituto Literario poniente, número 510, segundo piso, colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México.

### **XIX. Datos de Contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección de portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse.

Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan número. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

### **Control de cambios:**

<b>Número de revisión</b>	<b>Paginas modificadas</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Fecha</b>
<b>01</b>	<b>Todas</b>	<b>Aviso de privacidad</b>	<b>03/08/22</b>